Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

CONTRATO N° 01/2019

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA EN PARAGUAY

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019

"ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA PARA EXPLORACIÓN DE DATOS"
IDN°365.658
SUSCRITO CON LA FIRMA EXCELSIS S.A. COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS SACIG)

Entre la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS**, con **RUC Nº 80005190-4**, domiciliada en la calle General Díaz casi Hernandarias Edificio Natura 1er Piso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. ALEJANDRO LEON DUARTE LOPEZ,** con C.I. N° 1.093.404, en calidad de Coordinador General Interino de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, designado por Resolución Ministerial N° 5399 de fecha 29 de abril de 2019, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma **EXCELSIS S.A. COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS SACIG)**, con RUC Nº 80010664-4, domiciliada en Avenida General Santos c/ Concordia, Complejo Santos, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. DANIEL HORACIO SAUCA** con C.I. N° 1.278.340, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la "ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA PARA EXPLORACIÓN DE DATOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato, tiene por objeto, la contratación de la firma **EXCELSIS S.A. COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS SACIG)**, para la "Adquisición de plataforma para exploración de datos", en el marco del Programa "Mejoramiento de las condiciones de aprendizaje mediante la incorporación de TIC en establecimientos educativos y unidades de gestión educativa, en Paraguay".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 365658.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA PARA EXPLORACIÓN DE DATOS" - ID N° 365658, convocado por la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias. La adjudicación fue realizada por Resolución UEPP - MEC N° 352/2019 de fecha 06 de septiembre de 2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y SERVICIOS.

El precio unitario y el detalle de los bienes y servicios a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43232106-001	Licencia Herramienta de Análisis de Datos. Creador. 24 meses.	Unidad	Unidad	10	TABLEAU	USA	20.988.000	209.880.000
2	43232106-001	Licencia Herramienta de Análisis de Datos. Usuario. 24 meses.	Unidad	Unidad	20	TABLEAU	USA	10.494.000	209.880.000
Precio Total									**419.760.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 419.760.000 (cuatrocientos diecinueve millones setecientos sesenta mil) IVA incluido, de la siguiente forma:

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Daniel Sauca

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

DESCRIPCIÓN	% DE PAGO
del monto del contrato al finalizar la instalación de la plataforma según lo establecido en la SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS 2. Plan de Entrega. Cronograma de Entregas, en la cual se deberá cumplir con el requerimiento funcional requerido constatado por Acta de Recepción Provisoria N° 01. Así mismo, se deberá presentar el Acta de Reunión preliminar y Acta de Cumplimiento de los requerimientos funcionales.	30%
del monto del contrato al finalizar la entrega de la documentación funcional y técnica. Se deberá presentar el Acta de Recepción Provisoria N° 02	30%
del monto del contrato al finalizar las capacitaciones, según lo establecido en la sección de cronograma de entregas punto 7. Se deberá presentar el Acta de Recepción Provisoria N° 02 e Informe de cumplimiento efectivo de las capacitaciones.	30%
del monto del contrato al finalizar la puesta en producción y operación de la plataforma, constatado por medio del Acta de Recepción Final. Se deberá presentar, además, todas las Actas Provisorias, el Acta de Reunión preliminar y el Acta de cumplimiento de requerimientos funcionales.	10%

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

El Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: remitirse a la Sección III. Suministros Requeridos. Punto 2. Plan de Entrega (Bienes).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo principalmente de la Coordinación de Proyectos de Tecnología de la Información y Comunicación y la Coordinación de Administración y Finanzas de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Ciencias.

Daniel Sauca
Presidente

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 02 días de octubre del año 2019.

SR. DANIEL HORACIO SAUCA
Presidente
EXCELSIS S.A. COMERCIAL IND. Y GANADERA
(EXCELSIS SACIG)
PROVEEDOR

SR. ALEJANDRO LEÓN DUARTE LOPEZ
Coordinador General Interino
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
CONTRATANTE